



ACLARACION No. 2

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), hace la siguiente ACLARACIÓN, al Documento de Solicitud de Expresión de Interés para el proceso: **SBCC No. 82/2023-MINEDUCYT-BIRF “CONSULTORÍA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO EN PRIMERA INFANCIA”**, la cual será financiada con fondos del Préstamo No. BIRF-9067 SV, en el marco del proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, la cual deberán de tomar en cuenta todas aquellas firmas consultoras interesadas en presentar Expresiones de Interés:

No. cor	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS EFECTUADAS POR
1	En lugar de referencias, ¿sería posible presentar copias de contratos o informes finales de proyectos completados? Lo preguntamos porque varias de nuestras referencias provendrían de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y, con la pausa por las vacaciones de fin de año, la respuesta de parte de USAID podría retrasarse.	Se acepta la presentación de copias de contratos, constancias, actas de recepción u otro documento que proporcione información de los servicios prestados.
2	¿Existe un formato para el currículum vitae requerido para la firma consultora?	El curriculum vitae se presentará en formato libre detallando su experiencia en orden cronológico, entre otra información adicional y que se respalde con atestados.
3	¿Cuál es el monto de financiamiento esperado para esta consultoría?	En la etapa de Solicitud de Expresiones de Interés, los consultores no presentarán propuesta financiera.
4	¿Es necesario estar registrados como empresa en El Salvador para participar en esta convocatoria?	No es necesario estar registrado para participar.
5	¿Si somos preseleccionados a presentar nuestra propuesta, se nos permite subcontratar en una fecha posterior a otras organizaciones que no fueron mencionadas en nuestra expresión de interés?	En la etapa de Solicitud de propuesta se proporcionará información adicional a las empresas que conformen la lista corta. En las etapas posteriores la firma ganadora podrá subcontratar otras organizaciones y/o empresas que coadyuven al logro de los objetivos de la consultoría.
6	Los términos de referencia mencionan una fotocopia del documento de identidad de la persona que funge como Representante Legal. ¿Es estrictamente necesario el documento de identidad de nuestro representante legal en esta etapa? En caso afirmativo, ¿podría indicarnos amablemente qué formas de identificación son adecuadas (para aquellos fuera de El Salvador)? Nos gustaría mitigar cualquier riesgo potencial de seguridad que pueda surgir con el intercambio de la información personal de nuestro representante legal.	Se mantiene la presentación de la fotocopia del documento de identidad de la persona que funge como Representante Legal. Será válida la presentación de fotocopia de cualquier documento de identidad emitido por el gobierno como pasaporte, carnet de residente, entre otros. Recordamos que la información proporcionada se mantiene de forma confidencial.

San Salvador, 04 de enero de 2024


José Orlando González Ramírez
Director de Compras Públicas
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

